

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26065/2014

CÓRDOBA, 🖟 1 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor GUSTAVO ARIEL IBAÑEZ, legajo 49991, revistó en un Contrato de Locación de Servicios (No Docente Personal Transitorio con Relación de Empleo Público) asimilado a un cargo de la Categoría Seis Agrupamiento Asistencial, Subgrupo D -cód. 3666/6D- hasta el 30 de abril de 2014; atento lo informado a fs. 6/7 por el Laboratorio de Hemoderivados y a fs. 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar la liquidación y pago de 5 (cinco) días hábiles en concepto de proporcional de licencia anual reglamentaria del año 2014 al señor GUSTAVO ARIEL IBAÑEZ, legajo 49991, quien revistó en un Contrato de Locación de Servicios (No Docente Personal Transitorio con Relación de Empleo Público) asimilado a un cargo de la Categoría Seis Agrupamiento Asistencial Subgrupo D -cód. 3666/6D- hasta el 30 de abril de 2014 en el Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

SI S

> Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDORA

RESOLUCIÓN N°.: 930